

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir a la celebración del día de la Cultura Nacional este 29 de julio, instituido en homenaje al escritor Ricardo Rojas fallecido el 29 de julio de 1957, y con el propósito de afianzar y promover la cultura nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“La cultura, expresión esencial del hombre, define e identifica a los pueblos, los que trascienden merced al desarrollo, preservación y difusión de aquella”. Esto dice el decreto presidencial que fue dictado en 1982 para establecer desde entonces el 29 de julio como Día de la Cultura Nacional.

El mismo decreto explica: “Ricardo Rojas representa muy singularmente, en su polifacética y honda personalidad intelectual, diversas manifestaciones culturales y encarna una preocupación argentina de preservar y difundir las características de la cultura nacional. El primer Congreso Nacional de directores de Cultura de la Argentina, realizado en Buenos Aires en septiembre de 1957, eligió su figura de hombre del interior, defensor de la esencia nacional y promotor de las letras, las artes y las ciencias evocando su memoria como orientadora en sus deliberaciones”.

Ricardo Rojas nació en San Miguel de Tucumán el 16 de septiembre de 1882. Fue hijo de Absalón Rojas, un ganadero y político argentino que detentó dos veces el cargo de Gobernador de Santiago del Estero. Su madre fue una tucumana llamada Rosario Sosa Sobrecasas. Luego de la muerte de su padre y con diez años de edad, su familia se trasladó a Buenos Aires, donde comenzó a estudiar abogacía pero que posteriormente abandonaría para dedicarse a las letras. En 1913 escribió el Archivo Capitular de Jujuy, en conmemoración del centenario del Éxodo Jujeño. Entre 1917 y 1922 escribió Historia de la Literatura Argentina, compuesta cuatro mil páginas divididas en ocho volúmenes que recién se terminaron de editar en 1949. Creó la primera cátedra de Literatura Argentina en la Universidad de Buenos Aires y durante el gobierno de Yrigoyen ocupó el cargo de rector en esa institución.

Fue embajador argentino en el Perú, ganó distinciones como el Premio Nacional de Ensayo en 1923 y fue perseguido políticamente y detenido en Tierra del Fuego tras el golpe de Estado de 1930. Rojas afirma en su obra “La Historia de la literatura argentina”, que “la argentinidad está constituida por un territorio, por un pueblo, por un estado, por un idioma, por un ideal que tiende cada día a definirse mejor”.

La influencia de Rojas en las nuevas generaciones argentinas es indudable y fecunda. Como intelectual multifacético, marcó el agotamiento del modelo cultural de su generación y postuló una profunda renovación nacional. Ello lo llevó a reivindicar la inserción de la cultura en las provincias del país como requisito de la identidad de la nación. Ricardo Rojas dedicó su vida a enaltecer el teatro y la literatura nacional argentina. Murió el 29 de Julio de 1957 a la edad de 74 años.

En el convencimiento de que la Cultura es expresión esencial del hombre, que define e identifica a los pueblos y que es necesario dejarse guiar por el espíritu de este Día, en nuestra labor común, para convertir la Agenda 2030 en una realidad y hacer frente a las amenazas a nuestra diversidad cultural, conscientes de que, si promovemos nuestra diversidad cultural, podremos tejer un destino más prometedor para todos, es que solicito me acompañen en la presente Resolución

Diputada: Victoria Morales Gorleri